



**ACUSTER BAHISA, S.L.**  
**Barcelona**  
**Fax 93.473.00.77**

### **CALIFICACIÓN DOCUMENTAL GENERAL**

Por la presente pongo en su conocimiento que reunida la Mesa de Contratación del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura el día 25 de julio de 2014, para la contratación de "Suministro de filtros de tapa superior, ventosas automáticas trifuncionales y válvulas de corte de mariposa tipo wafer con volante reductor, para la mejora del rendimiento de la infraestructura de distribución de agua en la isla, dividido en tres lotes", procediéndose a la calificación de la documentación administrativa de las ofertas presentadas en dicha contratación, acordó conceder el plazo de tres días hábiles al licitador que se cita para que subsane la siguiente documentación:

**EMPRESA: ACUSTER BAHISA, S.L.**

#### Defectos observados:

- El objeto social que aparece en la escritura de constitución no se corresponde con lo que es objeto de la presente contratación.
- El documento que presenta en acreditación de la solvencia técnica no se ajusta a los requisitos que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, suministros similares a lo que es objeto de la presente contratación durante los tres últimos años, importes y destinatarios públicos y privados, bien con certificados de los destinatarios bien bajo la fórmula de declaración jurada por parte de la empresa.

#### Documentos a presentar:

- Documento en el que se justifique la ampliación del objeto social que aparece en la escritura de constitución presentada o en el que se justifique objeto de la sociedad que se corresponda con la presente contratación.
- Documento por el que se acredite la solvencia técnica ajustándose a los requisitos que señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, suministros similares a lo que es objeto de la presente contratación durante los tres últimos años, importes y destinatarios públicos y privados, bien con certificados de los destinatarios bien bajo la fórmula de declaración jurada por parte de la empresa.

La presentación de los documentos subsanados deberá ir acompañada, por un escrito de remisión, en el que se hará constar con detalle los documentos que se aportan en papel. Esta documentación se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la Corporación. Además, podrán remitir esa documentación vía fax o correo electrónico.

**En Puerto del Rosario, a 28 de julio de 2014.**  
**LA SECRETARIA**  
**DE LA MESA CONTRATACIÓN DEL C.A.A.F.**

**Fdo. M<sup>a</sup> Minerva Pérez Lorenzo.**

